

# EL FENIX

## PERIODICO OFICIAL.

### ARTICULOS DE OFICIO.

*República Peruana—Comandancia Militar del Puerto de Arica—á 15 de Agosto de 1843.*

A B. nemérito Sr. Jeneral Coman-  
dante Jeneral del departamento. §

B. S. J.—Desembarazado ya de las atenciones que anoche me rodearon para prender instruir á US. circunstanciadamente de las ocurrencias que tuvieron lugar en el ataque convinado que sufrí, paso á encargarme de todos los pormenores de que posteriormente he tenido conocimiento.

A la una y media de la mañana tuve aviso que mas de 50 hombres de los de Azapa bien armados se dirigian á esta Ciudad á asaltarla trayendo á su cabeza como Jefe de esta incuica empresa al corajé y traidor capitán Miller. Marché en el acto con una partida de ocho hombres al mando de mi ayalante el sub teniente D. Manuel Milaga hasta los depósitos de hano que hay en los barrios de esta Ciudad, en donde encontré al citado Miller, de cuyas manos arrebaté la pistola de que estaba armado, y de la que no supo hacer uso. Alas voces de reconvencion por su conducta que estaba profiriendo me conocieron los traidores, é hicieron del punto donde estaban emboscados, que era casi á quema ropa, una descarga de q' que le mató el cabo L.º Agustín Yañes, y yo resaté herido en un carrillo. Sa embargo del denuesto de los ocho cazadores y del vivo fuego que hicieron, no se pudo impedir que los amontados excesivamente superiores en número, y que estaban en convencion con algunos ariqueños y con el Comandante de la Barca de guerra "Limeña," penetraran en la Ciudad. En el momento de lograrlo tocaron á entre-dicho las campanas de las dos Iglesias. La "Limeña" rompió sus fuegos de artillería y mandó tres lanchas con gente armada de desembarco, que al aproximarse al muelle hacían tambien muy vivos fuegos. Cualquiera otro Sr. Jeneral, en igualdad de circunstancias habría abandonado el puerto por falta de medios para repeler á los enemigos, de que por todas partes estaba circundado. Mas satisfecho de que la única salvación que quedaba á mi honor y á los bravos Cazadores de Tacna, era sostenerla á todo trance, coloqué una partida en el muelle que embarazase el desembarco, mientras dividido el resto de la fuerza por mitad mandé que cargara en todas direcciones á los grupos que pretendían apoderarse de nuestra batería. El sub teniente con grado de teniente D. Juan Cornejo que estaba encargado de ella, hizo tanto fuego y con tanto acierto, que obligó á la "Limeña" á apagar los suyos, porque habiéndose retirado del puerto era inútil continuarse haciéndolo. Todos los oficiales llenaron cumplidamente sus comisiones, y después de un fuego sostenido por hora y media las lanchas se retiraron, y los enemigos fugaron en todas direcciones, dejando cinco muertos en las calles de esta Ciudad ocho heridos y diez prisioneros. Posteriormente se me ha dado parte de haber quedado tres muertos mas en el camino de Azapa, y de estar herido uno de los principales cabezallas Isidro Portocarrero. De nuestra parte no hemos tenido otro muerto que el cabo L.º Agustín Yañes, ni mas heridos q' yo, el teniente de caballería del Escuadron Sama D. Felipe Ortiz, el guarda del resguardo de esta aduana D. Santiago Villena, y dos individuos de tropa.

Los capitanes de ejército con grado de mayor, D. Andrés H. eredia y D. Mariano Miller que por la familiaridad que tenían con la tropa creyeron abusar de las consideraciones y subordinación que le prestaban, traidoramente quisieron corresponder á estas generosas demostraciones de benevolencia asesinando con alvosidad y por medio de una sorpresa á los bravos Cazadores de Tacna, que me honro de mandar. Ellos probaron su desengaño, y para mayor humillación suya tuvieron que implorar la compasion de sus victimas para salvar una vida q' arrastraban siempre con oprobio, y conservar por haberles dado de mano después de hechos prisioneros.

Por las declaraciones tomadas á los otros prisioneros se impondrá US. de que los individuos contenidos en la relación adjunta han sido los principales motinistas y seductores de la gente que armaron, y que han sacrificado impiamente. Pese sobre ellos la sangre inutilmente vertida, y jamás se impute á los Tacneños haberla derramado sino en sosten de los derechos sagrados de la Nación, y en su propia defenza.

No quisiera terminar este parte con recomendaciones que pierden su mérito por el abuso con que siempre se hacen, y por la corruptela introducida en el ejército de recomendar hasta á los rancheros y cornetas. Pero siendo tanto mas digno de elogio el brillante comportamiento de todos los SS. oficiales que están á mis órdenes, cuanto que no habiéndole sido gravosos al estado ni tenido motivo para estar instruidos en el arte de la guerra, ni para arrostrar iguales riesgos que los q' se corren en el mas resido campo de batalla; yo creo ejercer un acto clásico de justicia al acompañar á US. la relación de sus clases y nombres, para que teniendo US. la bondad de mandarla publicar, sepa la Patria, que tiene Ciudadanos celosos de sus derechos, y decididos á reconquistarlos á costa de su sangre.—Dios guarde á US.

B. S. J. Miguel Castañon.

*República Peruana—Comandancia Jeneral del departamento—Tacna Agosto 16 de 1843.*

Al Sr. Coronel Comandante Militar del }  
puerto de Arica D. Miguel Castañon. §

Con la mas grata complacencia me he instruido por los dos partes que US. me ha dirigido del ataque convinado que sufrió la guarnición del mando de US. la noche del 13 del presente. Muy satisfactorio me ha sido encontrar correspondidas las esperanzas q' siempre concebí del acierto con q' US. dirigiera las operaciones en tales circunstancias; y lo es doblemente advertir q' la compañía de Cazadores del heroico Batallon Tacna, haya ratificado el bien merecido crédito que por su valor se ha adquirido en todas las ocasiones, en que ha tenido que luchar con los enemigos de la libertad Nacional. La lección que les acaba de dar los convencera de que los ilustres hijos de Tacna no se postran miserablemente ante el que quiere mandarlos sin otros títulos que su voluntad; y que la presencia de sus enemigos robustese su valor, y los hace vencer en todas partes, porque la fortuna favorece á los que, como los Tacneños, tienen audacia y resolución para arrostrar los peligros.

Rindo á US. y á ellos las gracias mas expresivas por el distinguido servicio que sosteniendo ese puerto acaban de hacer á la Patria á cuyo nombre he creído de justicia declarar Teniente efectivo de artillería de ejército al graduado D. Juan Cornejo y acordar un grado á los demas SS. oficiales q' se han hecho acreedores á la consideración nacional. Igualmente he creído de justicia declarar á US. Coronel de Infantería de ejército en cuya clase lo he mandado reconocer en la orden jeneral de esta fecha. A los guardas D. Santiago Villena y D. Ramon Bastierrra, que pertenecen á la lista civil los he recomendado á la Prefectura del departamento para que en consideración á su mérito, les haga la justicia de que son dignos.

Sírvase US. acompañarme la relación de las clases y nombres de los SS. oficiales que mas se hayan distinguido así como la de los demas individuos de tropa para acordarles las gracias á que sean acreedores, mientras el Supremo Gobierno nacional á quien daré oportunamente cuenta, se sirve aprobarlas, y espide á favor de US. y de todos los despachos respectivos, dispensándoles las demas consideraciones á que por su mérito tienen derecho.—Dios guarde á US.—Ramon Castilla.

*República Peruana—E. M. departamental—Moquegua Agosto 14 de 1843.*

Al Ilmo. Sr. Gran Mariscal Jefe Superior }  
Político y Militar del Territorio Libre. §

Servicio.

Para hoy Cazadores.—Para mañana, la 2.ª

Avanzadas: Para hoy, la del Escuadron Héroes de Moquegua.—Para mañana, la misma.

Jefes de Dia.

Para hoy, de prima, Sargento Mayor D. José María Baraybar. De nona, Teniente Coronel D. Francisco María Angulo.—Para mañana, de prima, teniente 1.º D. Manuel Barrios. De nona, capitán D. Lorenzo Flor.

Comandantes de Patrulla.

Para hoy, de prima, sargento 1.º de la 4.ª De nona, sub teniente D. Rufino Dávila.—Para mañana, de prima sargento 1.º de Granaderos. De nona, sub-teniente D. Patricio Vera.

Orden Jeneral.

Adición á la de ayer.—La defensa de la mas sagrada causa que proclamó la Provincia y que la obligó á tomar las armas en masa, por su libre y espontanea voluntad, con el noble deseo de hacer bien á la Patria, exige que quede el dia de hoy acuartelada la Guardia Nacional, y que exista para lo futuro en actitud de salir al encuentro del enemigo al instante mismo en que este tuviera la temeridad de buscar á un Pueblo entero, uniformado en su opinion, y seguro de vencer por su valor, y por el favor de la Divina Providencia, que no puede dejar de ponerse del lado de la causa de la razon y de la justicia, tan altamente ofendidas por el titulado Gobierno Directorial.

El Ilmo. Sr. Gran Mariscal Jefe Superior Político Militar espera de los nobles hijos de Moquegua su consagración exclusiva al ejercicio de las armas, á fin de tenerlas preparadas y en la mano á todo momento por el tiempo que tarden en desarrollarse los sucesos; y no duda de la buena disposición que ha manifestado la Provincia que mientras dure el amago del peligro, mantendrán no solo el espíritu de orden, de nobleza y de moralidad y de valor que les ha dado renombre, sino la constancia y el sufrimiento que son inherentes y que tan ligados se encuentran con las grandes empresas y con las heroicas acciones. El Pueblo Moqueguano va á hacerse mucho mas digno de lo que hasta el dia es, venciendo á sus enemigos, sea cual fuese su número, á obligándolos á que respeten su dignidad y sus derechos legítimos. Cualquiera de los dos extremos le pone mas claro el camino de la inmortalidad, y le asegura para siempre jamás la gratitud de sus compatriotas. Ciertos de estas verdades, el expreso Sr. Jeneral ordena que el Batallon con todos sus respectivos Jefes y oficiales se acuartelen la tarde de hoy, y que el servicio se haga como en campaña; es decir, con la mayor exactitud y zelo. Se acuartelarán tambien 30 hombres del Escuadron Héroes de Moquegua; y se previene á los capitanes, de dicho Escuadron que adviertan á los oficiales y tropa de las suyas, que hande estar con su caballo y armamento listo para reunir el Escuadron, y formar á la hora que se indique. Se prohíbe dar licencia fuera de la población y de los pagos inmediatos hasta nueva disposición. Los SS. Jefes y oficiales de la guardia tendrán sus caballos á mano á fin de que puedan montar sin demora, caso que sea preciso hacer un movimiento en busca de las posiciones mas ventajosas.

El batallon formará mañana y tarde para ejercitarse en el manejo de armas y de maniobras. Ningun oficial faltará al acuartelamiento.

Estas son las disposiciones que ha dictado S. S.ª, y se publican por adición á la orden Jeneral de ayer para su mas puntual cumplimiento.

Art. 1.º Mañana á las ocho de ella formarán todas las fuerzas para oír una misa en el Templo de Santo Domingo, é implorar del Altísimo y de su Santísima Madre la protección de la causa del Pueblo.

2.º Se previene á los Jefes que adviertan á todo individuo de tropa, que deben procurarse una botella ó porongo para llevar agua consigo, con

que sea preciso marchar. Se harán igualmente de la cama necesaria.

3.º Se reconocerá por Principal la Guardia de Prevención de Granaderos.

Nicolas J. Chocano.

*República Peruana—E. M. departamental—Moquegua Agosto 15 de 1843.*

Al Ilmo. S. Gran Mariscal Jefe Superior }  
Político y Militar del Territorio Libre. }

*Servicio.*

Para hoy, la 1.ª—Para mañana la 2.ª Avanzadas: Para hoy, la 2.ª del Escuadron Húzares de Moquegua.—Para mañana, la misma.

*Jefes de Día.*

Para hoy, de prima, Teniente 1.º D. Manuel Barrios. De nona, Capitan D. Lorenzo Flor. Para mañana, de prima, Teniente 1.º D. Camilo Mendoza. De nona, Capitan D. Buenaventura Velarde.

*Comandantes de Patrulla.*

Para hoy, de prima, sub-teniente D. Patricio Vera. De nona, sub-teniente D. Manuel Casanueva.—Para mañana, de prima, sub-teniente D. Mariano Vargas. De nona, sub-teniente D. Cipriano Bascones.

*Orden Jeneral.*

Art. 1.º Los Jefes de los cuerpos dispondrán que los capitanes hagan arreglar el corraje y cartucheras del mejor modo posible, y pasarán al E. M. una noticia por compañías del número de cartucheras y morrales que falten á las sayas, así como del número de fusiles que tengan en mano, y prontas para formar.

2.º La Guardia Nacional de Torata queda acuartelada. Se le dan las gracias por la noble prueba de civismo que acaba de dar en favor de la causa de las instituciones, del orden y de la libertad. La Patria contemplará agradecida los esfuerzos de un pueblo llamado á servir de vase al triunfo de la causa de las leyes, y que cabará la honda foza en que se sepulte la tiranía.

Nicolas J. Chocano.

*República Peruana—E. M. departamental—Moquegua Agosto 16 de 1843.*

Al Ilmo. Sr. Gran Mariscal Jefe Superior }  
Político y Militar del Territorio Libre. }

*Servicio.*

Para hoy, la 2.ª—Para mañana, la 3.ª Avanzadas: Para hoy, la 2.ª del Escuadron Húzares de Moquegua.—Para mañana, la misma.

*Jefes de Día.*

Para hoy, de prima, Teniente 1.º D. Camilo Mendoza. De nona, Capitan D. Buenaventura Velarde.—Para mañana, de prima, Teniente 1.º D. Celedonio Olivares. De nona, Capitan D. Tadeo Barrios.

*Comandantes de Patrulla.*

Para hoy, de prima sub-teniente D. Mariano Vargas. De nona, sub-teniente D. Cipriano Bascones.—Para mañana, de prima, sub-teniente D. José María Vildoso. De nona, sub-teniente D. José Santos Fior.

*Orden Jeneral.*

*Sin novedad.*

Adición.—S. S. Ilma. ha tenido á bien ordenar se ponga en conocimiento de la Guarnicion, el artículo 5.º de la orden jeneral dada en Tacna el 14 del presente; y es como sigue.

Art. 5.º "Los traidores pérfidos y alevosos oficiales Capitan graduado de Mayor D. Andres Heredia y Capitan Miller de acuerdo en combinacion con los enemigos, creyeron sorprender la vijilancia del Coronel Castañon y humillar el valor y denuedo de la compañía de Cazadores del heroico Batallon Tacna, que guarnece el puerto de Arica. A la una de la mañana de este día la atacaron por todas partes, y por todas partes probaron que los Cazadores del Batallon Tacna, son invencibles. Despues de un vivo fuego de hora y media en que sostuvieron los Tacneños con bizarría su puesto, huieron por todas partes los enemigos, dejando muertos cinco individuos suyos, ocho heridos y diez prisioneros. De nuestra parte murió el bravo Cazador Agustin Yanes y resultaron levemente heridos el Coronel Castañon y tres individuos de tropa. La Patria agradecida acordará el monte-pío á que tiene derecho la familia de Yanes, y le rinde las gracias más expresivas al Coronel Castañon, y á los bravos Tacneños por su

brillante comportamiento, ofreciendo una medalla á todos los que tanto se han distinguido en el combate de este día."—Es Copia.—Castilla  
Nicolas J. Chocano.

**EL JENERAL NIETO A LA GUARDIA NACIONAL DE MOQUEGUA Y TORATA.**

*Nacionales:*—Los Cazadores de Tacna acaban de probar en Arica que nada cambióse mas el corazon, nada le da mas brio que su consagracion á la causa de la Libertad y de la Justicia.

*Batallon Moquegua:—Columna de Torata:*—Nuestros hermanos de Tacna nos trazan, al paso de ataque, la senda que conduce á la gloria y la inmortalidad; y el día de los hechos heroicos, excederemos si es posible á los Cazadores de Tacna.

Domingo Nieto.

**EL JENERAL NIETO A LOS TORATEROS.**

*Torateños:*—Vuestro entusiasmo por la libertad, promete el seguro pronóstico de la victoria. La vella imagen de este poderoso agente, gravada en vuestros patriotas corazones, no será profanada sino cuando la mano ensangrentada del tiranoos haya arrebatado el último latido de vida, el último voto de conservarla ileso.

*Amigos:*—Una columna de esclavos insulta vuestro valor; provadles que ante los libres no pueden sostenerse los tiranos; dad á la Patria un día de gloria, y contad en los peligros con la cooperación de vuestro compatriota y amigo—

Domingo Nieto.

*República Peruana—Comandancia Jeneral de Vanguardia—Turata Agosto 18 de 1843.*

Al S. Coronel Prefecto y Comandante }  
Jeneral del departamento Moquegua. }

Sr. P.—El benemérito Sr. Jeneral en Jefe del ejército del Sur al nombrarme Jefe de la vanguardia, y en uso de las facultades de que se halla investido por S. E. el Supremo Director, me autorizó suficientemente para transar de un modo amigable las diferencias políticas ocurridas en el departamento Moquegua. Satisfecho pues de que estos son tambien los deseos y los votos de sus habitantes y de sus autoridades, no he trepidado en comisionar al Sr. Coronel D. Juan Salaverry, para que haga saber á US. y al departamento las intenciones benéficas y conciliadoras de SS. el benemérito Sr. Jeneral en Jefe.

Yo oro Sr. Prefecto que dado este primer paso en conformidad de mis deberes, è informado de cuanto le dijere á este respecto el referido Sr. Coronel Salaverry, tratará US de evitar la continuacion de los desastres de una guerra civil sin causa ni objeto.

Con sentimientos de la mayor consideracion y aprecio se suscribe de US. muy atento obsecuente servidor.

Juan E. Balla.

*República Peruana—Prefectura del departamento Moquegua—Tacna a 19 de Agosto de 1843.*

Al Benemérito Sr. Coronel Comandante }  
Jeneral de la columna de Vanguardia. }

Rotulada al Sr. Prefecto del departamento la nota de US. que me entregó el Sr. Coronel Salaverry la he abierto y encontrando ser su contenido referente á asuntos de guerra de cuyo ramo está encomendado el benemérito Sr. Jeneral de Division D. Ramon Castilla, como Comandante Jeneral de este departamento, la he pasado á sus manos para que se entienda con US. sobre lo sustancial de su contenido.

Al avisarlo á US. tengo la honra de saludar en su persona á un antiguo restaurador y la de suscribirme de US. atento y obsecuente servidor.

Pedro Cisneros.

*República Peruana—Comandancia Jeneral del departamento Moquegua—Tacna Agosto 19 de 1843.*

Al Benemérito Sr. Coronel de }  
la Columna de Vanguardia. }

El Sr. Coronel Prefecto de este departamento me ha entregado la comunicacion que US. le ha dirijido, è impuesto de su contenido debo

decirle: Que nada será mas lisonjero para los pueblos de este departamento que arribar á los objetos que se propusieron en sus respectivas actas, sin necesidad de recurrir á las armas ni de vertir sangre hermana sangre preciosa, por cuya conservacion claman la humanidad y los intereses bien entendidos de la Nacion. Pero careciendo el Sr. Coronel Salaverry de suficiente autorizacion para poder entrar en conferencias, no se ha podido escuchar sus proposiciones mientras no se presente con las credenciales que den á su mision todo el valor que debe tener para dejar afianzados los derechos políticos de los habitantes de este departamento y los de la República.

Cuando lo verifique, podrá entenderse con los Comisionados que se nombren, y si de parte del Sr. Jeneral á quien US. obedece hay disposiciones para llegar á un tratado que salve el honor de este departamento y de la República, persuadase US. que me habra sido muy satisfactorio concurrir de la mia á tan sublime objeto.

Dios guarde á US.—Ramon Castilla.

*República Peruana—Comandancia de las fuerzas Bloqueadoras—Corbeta de Guerra Yungay a la ancia en Arica Agosto 20 de 1843.*

Al Sr. Gobernador de Arica.

Sr. G.—Escandalosa es la resistencia que sin fundamentos opone esta plaza á la causa jeneral de la Nacion: resistencia que sin lograr otra cosa que pribar á estos pueblos de la felicidad y de la paz que goza toda la República; no consigue otra ventaja esta obstinacion, que buscar la efusion de sangre peruana.

U. debe saber la fuga de Torrico y San Roman al territorio boliviano á consecuencia del descalabro que sufrieron en Machaca el 5 del actual. U. estará al cabo de la marcha de los Jenerales Guardia y Castillo con fuertes Divisiones sobre Tacna y Moquegua. U. debe saber los tratados celebrados con Bolivia que cortan todas las esperanzas de proteccion. Sepa U. que tengo fuerzas suficientes para hacer rendir este puerto á sangre y fuego; pero deseoso de omitir males y devastaciones que sufran los peruanos, y consecuente con la conducta generosa y benigna del Supremo Director, antes de proceder hostilmente y de una manera decisiva me dirijo á U. para que en atencion á las graves consideraciones y ulteriores consecuencias funestas al pueblo que gobierna y de que se hará U. responsable ante Dios y los hombres para que eija la pacifica rendicion de la plaza antes de veinticuatro horas y no cargar con tan grave responsabilidad.

Dios guarde á U.—Miguel F. de Saldivar.

*República Peruana—Comandancia Jeneral del departamento Moquegua—Arica Agosto 21 de 1843.*

Al Sr. Comandante de la }  
Corbeta de Guerra Yungay. }

Sr. C.—Minutos despues de haber llegado á este puerto, me ha sido entregada por su Gobernador, el Coronel Castañon, la intimacion oficial que U. le hace para que rinda pasivamente esta plaza la que con esta contestacion, verá la luz pública para que la Nacion haga justicia al que la tenga.

La paz y la felicidad de estos y los demas pueblos del Perú, no ha sido sin duda turbada por ellos, lo ha sido por el usurpador Vivanco y sus agentes: por consiguiente èl y estos son los únicos responsables de la sangre Peruana que se ha derramado desde el año 41 á la fecha, y de la que derramarse pudiera en la actual contienda, que por parte de los pueblos no tiene otro objeto que la defenza de sus derechos políticos do que el usurpador pretendera privarles.

El infortunio ò llamese descalabro, haciendo uso de la espcion de U., de los Jenerales Torrico y San Roman, aunque sensible á sus hermanos de armas, y á los mismos pueblos, cuyos derechos defendian y defenderán, ha sido un hecho parcial que en lugar de disminuir el entusiasmo y los recursos con que el departamento de Moquegua cuenta para sostener el principio político que ha proclamado, lo ha aumentado sin duda considerablemente, pues U. debe saber que estos mismos pueblos están armados en masa, y tienen para su defenza mas de cuatro mil bocas de fuego, mejor dispuestas ahora que lo estuvieron antes de aquel acontecimiento.

Las fuertes divisiones que en concepto de U. mandan los Jenerales Castillo y Guardia, y que U. supone se dirijen sobre Tacna y Moquegua, se reducen, sino fuesen ciertas las noticias q' de ellas tengo, á mil doscientos soldados enfermos mal pagados sin opinion y diseminados desde el Desaguadero hasta Arequipa, que en caso de no abrazar la causa Constitucional que mas de cua-

tro al Ciudadano armados sostienen, ó de no entrar por lo que quiere todo el Perú, que es sujetarse a lo que resuelva el Congreso, cuya reunión embarazo Vivanco, serán batidos en Moquegua ó Tacna como ya ha sucedido en estos dos heroicos Pueblos en otras ocasiones, en que bruta-mente se les ha querido sojugar por la soldadesca de Vivanco: dichos Jenerales no están en marcha sobre los indicados puntos; porque actualmente se disputan el mando Superior de las tropas con que pretenden sofocar el grito de la Nación sostenido por los Pueblos del Sur: el segundo desobedece justamente al primero y no manda ya las tropas que le encargó el usurpador, ni otras, que unos pocos reclutas, y algunos civicos de Arequipa, que no tienen voluntad para combatir en favor de la persona del Dictador.

Jamas mis compañeros ni yo hemos solicitado auxilios de Bolivia para hacer la guerra con numerosos ejércitos á los del usurpador: de los derechos de los pueblos que defendemos: hemos contado si con la voluntad de ellos y con los medios que dan el entusiasmo y la justicia de nuestra causa para vencer de grado ó por fuerza a todos los del Dictador.

Si duda que U. ignorará que en la frontera del departamento de Puno ha tenido efecto un motin en las tropas que manda el Jeneral Castilla que lo ha obligado a dirigirse por medio de los Coronales Balta y Salaverry a las autoridades de este departamento con el importante objeto de transijir razonable y honorablemente las diferencias que entre estos pueblos y el usurpador de sus derechos existe; cuando haciendo U. a las formulas y a los medios preliminares que se usan y deben usarse en cuestiones como la presente, emplea el lenguaje de autoridad que no reconocemos y de un poder irresistible que aun no ha acreditado.

Sino obstante estar pendiente esta negociacion que tacitamente ha suspendido las hostilidades entre las tropas avanzadas del Jeneral Castilla y cualesquiera otras que dependan del usurpador Vivanco y las del departamento Moquegua, pues el comisionado que lo es el Coronel Salaverry que estuvo en Tacna el 19 y ofreció regresar para continuar tratando á fin de arribar al objeto que se desea de economizar sangre peruana: si sin embargo de esto U. quiere derramarla, como lo indica, puede desde luego satisfacer sus deseos de fuego y de sangre que son los mismos que ha acreditado el usurpador desde que subió al mando, y enterpezca la negociacion indicada por los comisionados del Jeneral Castilla, apesar del ofrecimiento que acreditarse hizo el mismo Coronel Salaverry de regresar para continuarla, corregidos los defectos de sus credenciales unicas causas de su suspencion.

Si esta indicacion no fija la atencion de U. al objeto muy conocido de su fin, y U. quiere ostentar ante pueblos peruanos y ante Jefes peruanos el poder del usurpador que no conocemos ni tememos; U. me verá combatir con los valientes que me acompañan, hasta vencer ó morir, antes que obedecer una intmacion que ni para dirigirse contra pueblos y hombres salvajes debió U. permitirse, sirviendo a U. de inteligencia que por los desastres que ocurren, y el fuego y la sangre que se derraman seran responsables U. y el caudillo a quien obedecen.—Dios guarde á U.

Ramon Castilla.

El Ciudadano Ramon Castilla Jeneral de Division de los Ejércitos de la República Comandante Jeneral del departamento. &c. &c.

**POR CUANTO:**

Hallándose los enemigos de la libertad nacional en el pueblo de Tarata de la comprension de esta provincia es de necesidad y obligacion de todo buen ciudadano hostilizarlo por cuantos medios contribuyan á negarle los auxilios de que pudieran hacer uso para consumir su objeto de subyugar el departamento.

**POR TANTO HE VENIDO EN MANDAR LO SIGUIENTE.**

Art. 1.º Se cierra toda comunicacion con los puntos ocupados ó que ocuparen las fuerzas que obedecen al usurpador Vivanco.

2.º Ninguna persona podrá salir de esta Capital en direccion á ellos sin pasaporte expedido por la Prefectura, y el que lo verifique y fuere aprehendido será juzgado como espia, y sufrirá irremisiblemente las penas impuestas á éstos.

3.º A igual pena quedan sujetas todas las personas que por mar ó tierra se comuniquen con la Barca de guerra Limeña, le proporcionen viveres, ó cualquiera otro auxilio.

4.º Todo ciudadano retirará de los lugares por donde se dirija el enemigo los ganados y bestias de todas clases para privarles de su servicio, en la inteligencia de que a mas de perder el valor de las que por su omision tomare, se juzgará á su dueño como traidor y se le impondrá la pena señalada por ordenanza á ellos.—Dado en Tacna á 16 de Agosto de 1843.

Ramon Castilla.

El Ciudadano Ramon Castilla Jeneral de Division de los Ejércitos de la República Comandante Jeneral del departamento. &c. &c.

**POR CUANTO:**

Hallándose amenazada esta Ciudad de ser atacada por los enemigos de la libertad de los pueblos que se habian citados en Tarata, es un deber de la Comandancia Jeneral tomar cuantas medidas sean necesarias para hacer respetar la voluntad bastante pronunciada de los habitantes de este departamento, y asegurar la completa libertad de la República; y careciendo de todos los caballos que son necesarios para montar la numerosa fuerza de esa arma que se ha presentado voluntaria, y siendo este un artículo de guerra de que el Gobierno tiene derecho para hacer uso,

**HE VENIDO EN DISPONER LO SIGUIENTE.**

1.º Todos los habitantes de esta Capital nacionales ó extranjeros que tengan caballos los presentaran en la Prefectura desde las doce de este dia hasta igual hora del dia de mañana para que sean tasados y se les otorgue un documento de su valor, de que seran reintegrados siempre que pasadas las presentes circunstancias no se les debievan por haberse muerto, perdido, ó inutilizado.

2.º Teniendo como tiene la Comandancia Jeneral conocimiento de las personas dueños de caballos, los hara tomar de sus casas y de los lugares en que se hallen, si vencido el término indicado no los presentaren.—Dado en Tacna á 17 de Agosto de 1843.

Ramon Castilla.

EL JENERAL CASTILLA COMANDANTE JENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA A LA GUARDIA NACIONAL DE TACNA.

Ciudadanos:—Habeis ejecutado el movimiento mas difícil que se presenta en la guerra. Una retirada. La habeis hecho del Puerto de Arica para probar a vuestros enemigos á que dejasen las naves, en cuyas baterias cifran su poder, midiesen en tierra sus armas con las vuestras. Los esperasteis todo el dia de ayer, pero mientras supieron que estabais próximos, ni repitieron siquiera los amagos que que diariamente: han probado vuestro zelo y vigilancia porque por todas partes les habeis impedido pisar el suelo que hoy les cedéis. Que vengan, si quieren, á buscaros y sufrirán el escarmiento de la noche del 13 del Presente.

NACIONALES DE TACNA:—Los enemigos que habeis desafiado a pelear un rato en tierra no son capaces de hacerlo si no bajo la proteccion de los fuegos de su inútil artilleria. Un palmo mas distante del mar espiran en sus labios las amenazas con que neciamente se proponian intimidaros. Vuestros sacrificios y privaciones por tanto tiempo sufridas en Arica, ya no fueron necesarios, y os convencisteis de que era llegado el dia de abandonar una tierra inhospitalaria y mal sana, en la que habeis dejado bien puesto el honor Tacneño, dando pruebas á todos vuestros enemigos de que no impunemente se intenta ofenderos y asesinaros. Fuisteis no obstante como siempre generosos, concediendo á vuestros verdugos ya vencidos, una vida, en cambio de las que procuraron arrebatáros alevosamente.

TACNEÑOS DE LA GUARDIA NACIONAL:—Ya pisais el suelo sagrado de Intircó. Yo conozco, yo palpo que os comoveis de placer y entusiasmo al oír resonar tan glorioso nombre. Allí venciisteis, y allí y en cualesquiera parte vencereis, si vuestros enemigos os ofrecen el deseado momento de buscaros y de provocar vuestro valor tantas veces probado. Falta aun otro monumento de gloria Tacneña al lado de vuestra hermosa Ciudad. ¡No es verdad, Tacneños, que hechando de menos aguardais con ansia que el enemigo os presente la primera piedra de su fundamento, ofreciendos otro triunfo que competira al del 22 de Setiembre último? Allí sucumbió á vuestro valor y esfuerzos doble número de enemigos que los que acabais de abandonar desafiandolos y despreciandolos, porque ya han demostrado que no son ni dignos, ni se atreven á medir sus armas en campo raso con los libres, con los atletas de la Constitucion y de las Leyes.

NACIONALES DE TACNA:—Vuestro crédito, vuestra fama y honor no solo se conservan ilesos sino que han aumentados en un grado eminentemente superior. La Nacion os contempla y admira: y testigo yo de vuestro heroísmo, no puedo dejar de saludaros como á los primeros Guardias Nacionales de la República, ni dejar de disputarme la honra de ser vuestro compaño y primer soldado entre los valientes del departamento Moquegua.—Cuartel Jeneral en Tacna á 23 de Agosto de 1843.

RAMON CASTILLA.

**REMITIDO.**

La justa indignacion que me ha causado la lectura de un artículo que con el epigrafe "Conspiracion" copiado del Peruano en el periódico Comercio de Lima fecha tres de Julio pasado, me coloca en la dura posicion de hacer las observaciones siguientes en obsequio de la justicia y de la inocencia atrozmente mancilladas por el club Directorial.

Se figura en dicho artículo, que se fragó una conjuracion en Lima con el objeto de asesinar al Director y algunos miembros de la actual Administracion, jugando el primer papel entre los principales conjurados la virtuosa esposa del Jeneral Nieto, y que el Gobierno con suficientes datos para descubrir á sus autores por los repetidos anuncios que recibia, prefirió que la trama, por lo descabellado del plan, y por su propia virtud se deslatare, corriendo entre tanto grandes riesgos la vida de S. E. No es extraño que se hubiese ocurrido esta diabólica invencion para perseguir ciudadanos honorables é inocentes, que no tienen otro delito que el dejar de ser afectados al sistema Directorial, pues que bajo el detestable imperio de la Dictadura del Perú esta cansado de ver centenares de victimas sacrificadas sin firmas ni figura de juicio lo que si escandaliza y es el como de la impudencia, é forjar una calumnia atroz contra la esposa del Jeneral Nieto apellidandola el alma del execrable proyecto de asesinato, con la mira esclusiva de apurar sus padecimientos, que los sufre con la violenta separacion de su esclarecido esposo, y perseguida con crueldad inaudita hasta en su apacible y afixada morada á una Sra. que entre las de su sexo puede presentarse como el dechado de las virtudes. Da Maria Solis digna compañera del incito caudillo de los libres, y á quien despues de adornarla un corazón inculcado jamás se la ha visto desviarse un apice de la senda de la moral mas austera, viviendo siempre entregada á sus ocupaciones domésticas y á la practica de los actos religiosos inspirados por una educacion esmerada, absolutamente falso es que hubiese pretendido manchar su acrisolada conducta con la negra nota del asesinato que se le atribuye, cuando cezoza de la bien merecida reputacion de su republicano esposo, y cuidando que el lustre de ella no se empanase con el mas pequeño desluz manifestado los sublimes patrióticos sentimientos que encierra la carta que á la lista se copia aqui.

Lima junio 23 de 1843.—"Se que reunido tú á Torrico y San Roman con intervencion Boliviana, contribuyes á la guerra actual del país: lo de menos sería la guerra entre Peruanos, pues que, ellos tienen un derecho positivo para trabajar por el bien de su Patria; mas lo censilbe es contrariar sus principios con la intervencion y poner una mancha á la buena reputacion que tienes adquirida y que te cuesta tantos sacrificios."

Jusque por estos antecedentes el público imparcial de la inverocimilitud de la calumnia inventada por la perfidia para afijir la inocencia mas pura, y si una Sra. respetable que alimenta en su pecho el mas acendrado patriotismo, que tiembla con la sola idea de la intervencion Boliviana y de que pudiera menoscabarse el nacionalismo de su esposo tomando parte en ella, era capaz de abrigar en su noble corazón y delicados sentimientos el horrible pensamiento de un asesinato. Meditado objeto tiene esta maquiavelica calumnia, y el hombre menos pensador y advertido con reflexion muy poco conoce las tendencias del Sathra en ella. Hoy el Jeneral Nieto defiende la causa de los pueblos y de las instituciones contra la usurpacion, que siempre ha sido la causa de su corazón, la sostiene denodadamente con firmeza y patriotismo, su caracter inflexible anuncia que no la abandonará en los mayores riesgos hasta sepultarse con ella; y el Dictador del Perú en su insensato frenesí concibió para retraerlo de ella la descabellada calumnia del asesinato contra su virtuosa esposa; y con este inmoral recurso y poniendo en inminente peligro la existencia de una inocente Sra. trata de obligar al caudillo de la libertad que deje la lucha y se someta á sus locos caprichos. No ha sido otro el fin, y para ganar tiempo en que la noticia llegue al departamento Moquegua, el Supremo Director despreciándose artificialmente de las facultades discrecionales con las que el solo se ha investido y de las que hace un uso diario vilipendiando su Patria, ha querido cubrirse y disimular la calumnia con la sombra de las formulas legales, que es la primera vez que pone en ejercicio.

Entre tanto el Jeneral Nieto y su amable esposa descansan tranquilos en su immaculada conciencia, y en que un solo Peruano no ha osado creer tan atroz como enorme calumnia, y que haciendo justicia á sus virtudes y patriotismo todos la desprecian como ridícula.

Un amigo.